

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 67

Sesión Ordinaria

18 de octubre del 2016

SRA. PRESIDENTE: Habiendo número comenzamos la sesión.

(Es la hora 20 y 7)

Está a consideración de la Junta el Acta N° 66 correspondiente a la sesión celebrada el pasado 11 de los corrientes.

Los que estén por la afirmativa para su aprobación, sírvanse indicarlo...

(Se vota:) 21 en 21. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Comenzando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Gracias compañera Presidenta. En el día de hoy queremos compartir una buena noticia para nuestro departamento.

A media mañana de este domingo 16 de octubre,- primeras horas de la madrugada uruguaya- el Intendente Aníbal Pereyra firmó documento de hermanamiento con la provincia de Guandong (China). El acto contó con la presencia del compañero Presidente Tabaré Vázquez quien incluyó en la agenda oficial esta actividad.

El documento de hermanamiento entre Rocha y Guandong fue firmado por el Intendente Aníbal Pereyra y el Gobernador de la provincia asiática Zhu Xiaodan.

En carácter de testigos de la ceremonia el señor Presidente Tabaré Vázquez y el Secretario del Partido Comunista de Guandong, señor Hu Chunhua.

El sábado se había establecido una ceremonia de similares características en la provincia de Hebei. En esa oportunidad fueron firmantes el Intendente Pereyra y el Vicegobernador de Hebei, Wang Xiaodong.

Los documentos establecidos son el compromiso de los gobiernos (provincias y departamentos) de China y Uruguay de hacer seguimientos de temas de común interés. Para el caso de Rocha es vincularse con provincias que contienen una población que supera los 140 millones de habitantes.

Hebei es el principal productor de acero de China, su territorio rodea las ciudades de Beijing y Tianjing.

Guandong es una provincia portuaria con una rica tradición de comunicación marítima y fluvial.

Estos acuerdos son valorados como positivos porque además de permitir al departamento la búsqueda de contactos que permitan mostrar las bondades de Rocha para posibles inversiones, se establecen en consonancia con la política planteada por el Presidente Tabaré Vázquez en cuanto al fortalecimiento de los contactos con el gigante asiático.

Otro tema:

Es para hacer una invitación formal: Quien les habla como integrante de la Lista 1001 del Partido Comunista de Rocha invita a todo el Órgano y a todo el pueblo de Rocha, a celebrar con nosotros nuestro Acto del 96 aniversario que se estará realizando el próximo sábado 22 de octubre, desde la hora 18 en la Plaza Independencia. Contaremos con oratoria, espectáculos artísticos y culturales.

Los esperamos para celebrar, defendiendo la democracia y haciéndola avanzar a través de la participación popular.

Y por último sólo hacer una mención que en la mañana de hoy el Senado votó la ley del Fondo de Solidaridad del URO y en las últimas horas de esta tarde tuvo media sanción la ley de cuotificación de trabajo para personas con capacidades diferentes en el ámbito privado.

Simplemente para hacer una mención y es muy importante que sigamos avanzando en derechos de la población.

Quiero que mis palabras pasen a todos los medios de prensa.

Gracias compañera.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará.

Tiene la palabra el señor edil Barrios.

SR. BARRIOS: Gracias Presidenta. La Dirección de Promoción Social de la Intendencia tiene seis Departamentos, pero de ellos hay dos que son los que tienen mayor vinculación con los sectores de menor capacidad económica e inclusive de pobreza extrema que son el de Vivienda y el de la Asistencia Alimentaria.

Ese es un campo de trabajo que no puede limitarse solamente a solucionar el problema de la vivienda en la medida de lo que se pueda, en la medida de lo económicamente se puede, también solucionar el problema de la alimentación.

Fue necesario solucionar problemas en el momento de la emergencia que se hiciera masivamente esto. Hoy se trata de analizar a través de los equipos técnicos que tiene la Dirección cuál es la evolución de los usuarios y tratar de determinar cuál es el problema de fondo que realmente existe y ver qué se puede hacer desde el Gobierno Departamental para contribuir a eso.

El área de la asistencia alimentaria es la que genera la información más cercana a la gente, sobre las personas con pobreza aguda que son las que concurren a la ayuda alimentaria ha tenido una evolución que ha sido muy alta, a partir de los años 2004, 2005 y 2006, en el 2007 empezó a bajar y luego se estabilizó.

Pero se ha estabilizado y no baja y del análisis de los servicios técnicos de la Dirección de Promoción Social se ha llegado a la conclusión de que está estabilizada en el número y también estabilizada en las personas usuarias.

La mayor parte de los usuarios hace varios años que están utilizando los servicios. Hubo grupos que durante algunos años utilizó el servicio, luego salió y empeoró la situación pero hay otro grupo que es importante, el sesenta por ciento de los usuarios se mantienen, como que tienen necesidades y que no han podido salir de ellas.

Se está dando también que algunos de los usuarios con más años ahora empiezan a concurrir con hijos adolescentes, no es que vengan nuevas familias en situación de pobreza a buscar el servicio sino que se está reproduciendo el fenómeno, cosa que debe de suceder, no se debe de haber inventado la pólvora, pero se está reproduciendo el fenómeno.

Y qué otra cosa se ha podido comprobar?. Que de ese grupo de usuarios estabilizados, el setenta por ciento a lo sumo completó Primaria. Un veintiocho por ciento no completó el Ciclo Básico, un dos por ciento que hizo algunos de los estudios superiores que es la excepción.

Eso ratifica o afirma al Gobierno Departamental o a la Intendencia en la preocupación que ha tenido desde siempre de ver cómo contribuir para ir acortando este ciclo. Sin ninguna duda va a resultar bastante difícil que esos usuarios que ya hace mucho tiempo que están estabilizados, que ya tienen dificultades para vincularse con el mundo del trabajo, con bajo nivel de preparación y que desde luego es muy difícil salir de ahí, en distinto con los más jóvenes que hay que tratar de cortar.

En ese sentido, coincidiendo con algunas políticas que se vienen manteniendo desde hace varios años es que se ha incorporado un sistema de becas, que me parece novedoso, estoy seguro que no se aplica en otros lados.

Generalmente pensamos desde las Intendencias que es la beca para el que tiene que trasladarse a estudiar, para el que tiene que venir de Cebollatí o Lascano a Rocha o de cualquier otra localidad del interior del departamento o para el que luego tiene que ir a la Universidad.

Pero ya- no recuerdo si hace cinco o seis años- se viene aplicando por la Intendencia de Rocha que me parece muy importante, es una beca, para los destinatarios pertenecientes a familias en situación de pobreza-, pero que concurren al liceo para que no dejen de concurrir a Secundaria. No es para que vayan a una etapa superior, sino que no deje de concurrir por razones económicas.

Razonamos que si no hace Secundaria, para qué le va a servir, si no hay posibilidades de alcanzar lo otro.

Se está considerando, se está analizando y la Dirección de Promoción Social tiene la idea de ponerlo en marcha y el hecho de aprovechar los servicios que se prestan como el de vivienda o el de asistencia alimentaria.

SR. PRESIDENTE: Se cumplió su tiempo señor edil.

SR. BARRIOS: . . . para incorporar, empezar a exigir contrapartidas de que los niños que desde luego van a la escuela, pero los jóvenes concurran a los centros de enseñanza media.

Y voy a terminar justamente como la preocupación es difundir este sistema de apoyo para quienes quieren estudiar, el apoyo institucional, he traído Presidente, voy a pedir que se le entregue a todos los ediles una cartilla en la cual están detallados todos los apoyos que tienen los estudiantes, pidiendo que se difundan. Porque hay mucha gente que lo desconoce, porque contiene las situaciones de las becas para el estudiante liceal en el propio lugar de residencia.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: A usted señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SR. ALFARO: Gracias Presidenta. Queremos señalar la especial satisfacción que nos ha causado la iniciativa del Centro Comercial e Industrial de Rocha, en cuanto a la jornada que se llevó a cabo el día 14 de octubre pasado, con una significativa movida en la ciudad de Rocha, en lo que tiene que ver con lo comercial, en conjunción con el entretenimiento y la diversión, en una actividad que se desarrolló con especial entusiasmo y alegría por parte de la población.

Hemos conversado con comerciantes y otros ciudadanos y nos han expresado también su especial satisfacción por esta jornada cumplida que ha significado un verdadero hito en la actividad de la ciudad.

No cabe duda alguna que este tipo de iniciativas constituyen un especial revulsivo en lo social y en lo económico, que significa una muy buena herramienta esgrimida con mucha inteligencia y esfuerzo, contra la rutina, el desánimo y el estancamiento.

El Centro Comercial e Industrial de Rocha, desde hace ya un tiempo, nos ha ido acostumbrando a brindarnos este tipo de satisfacciones, todo ello derivado de la circunstancia de que ha asumido el gran rol protagónico y uno de los muy importantes motores de la sociedad de Rocha y del departamento en general y porqué no decirlo de la propia región este del país, teniendo en consideración los vínculos que ha entablado con los empresarios de otras ciudades del departamento y con las entidades que cumplen similar función en otros departamentos de la región este. Inclusive habiendo logrado ya, conjuntamente con el sector empresarial de Maldonado, una representación a nivel nacional.

Es realmente significativo y digno de ser celebrado, que una generación de empresarios jóvenes haya asumido la responsabilidad de llevar adelante el cumplimiento de las verdaderas funciones que le corresponden a esta trascendente herramienta con la que cuenta el departamento de Rocha y que durante tantos años estuvo dormida e inutilizada.

Se advierte en la actividad de la Institución, una muy especial cercanía e integración, no sólo con los empresarios de la ciudad, del departamento y la región, sino también con otros sectores públicos y privados de la sociedad, que contribuye en la trasmisión, efectivización y contagio de esa dinámica, que influye en grado sumo en el llevar adelante al departamento de Rocha y dirigirlo en el camino que lo acerque al rol que todos decimos que debe cumplir, pero que se ha quedado mucho en el discurso y poco en el hacer, por una idiosincrasia muchas veces rutinaria y negativa que por supuesto no puede contribuir al logro del objetivo.

Por lo tanto nuestras felicitaciones al señor Presidente Martín Rodríguez y a todos los integrantes de su Comisión Directiva, invitándolos a seguir en este camino, en

el cual sabemos que existen importantes obstáculos, pero que tenemos la seguridad que esa energía, capacidad de trabajo, inteligencia y organización que han adoptado, lo llevará a otros importantes logros que significarán grandes beneficios para el departamento y lo que es más importante, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

No debemos perder de vista que en esa concepción de trabajo abierto y generador de relacionamientos y conjunción de esfuerzos para asegurar mejores conquistas, la Institución se ha vinculado con los sectores empresariales de Maldonado, Lavalleja, Cerro Largo, Rocha, Chuy, Río Branco y Treinta y Tres, en lo que se ha designado como CRECE (Cámara Regional de Empresarios y Comerciantes del Este).

Solicitamos el apoyo de la Junta para la remisión de estas expresiones al Centro Comercial e Industrial de Rocha y a la Cámara Regional de Empresarios y Comerciantes del Este, para que a su vez las trasmitan a sus integrantes.

Otro tema:

El día 14 de octubre pasado se cumplieron 41 años del fallecimiento del Dr. Mario Anza Vigliola. A pesar del tiempo transcurrido no podemos olvidar y lo tenemos presente en forma permanente, lo que éste significó para la sociedad del departamento de Rocha.

No hubo iniciativa u obra importante durante varias décadas, que no hubiera contado con su apoyo, su esfuerzo y su entrega en todos los aspectos. Se caracterizó en forma muy especial por el trabajo y el aporte que redundara en el progreso social, con especial despreocupación por tener un retorno de índole material, significando un ejemplo de aquel tiempo y porqué no decirlo, también un ejemplo de este tiempo.

A su estudio de Lacalle 25 de Mayo y Aquiles Sención, llegaron a requerir su apoyo en lo jurídico, en el consejo de su inteligencia y su experiencia y también en la solución material, las personas más humildes y más desprotegidas.

Sus puertas siempre estuvieron abiertas sin vigencia de horarios ni de feriados o vacaciones. En un tiempo en que las comunicaciones no tenían ni por asomo el desarrollo tecnológico del que hoy gozamos, era capaz a través de ese trabajo sin límite de horario, de obtener resultados mediante aquellos poco idóneos métodos para hacerlo con celeridad, en tiempos que sólo él podía obtenerlos.

Cuando se proponía un objetivo que tenía relevancia en lo social o en lo particular para quien lo necesitaba, era especialmente obsesivo, perseverante y responsable.

Tenía una capacidad muy especial para ingresar en lo que era la angustia del semejante y la asumía como propia. Podemos decir con José Ingenieros, que nada de lo de su terruño le era ajeno. Le alegraban todas las alegrías de su gente. Y puede decirse también, parafraseando al autor argentino, que los servicios que prestaba quedaban suficientemente retribuidos con el honor de haberlos prestado. Tenía una vocación de servir que para el Dr. Anza Vigliola era como el cumplimiento de un mandamiento.

El día que falleció fue de mucho dolor en la sociedad rochense. La misma quedó impactada y paralizada. No podía comprenderse de que de un momento para otro, se hubiera ido tan trascendente y predilecto hijo de la misma.

Han pasado muchos años, una calle de la ciudad lleva su nombre, pero en toda la sociedad, en cada lugar de la ciudad, ha quedado su impronta, su recuerdo y su ejemplo.

Qué privilegio para esta sociedad de Rocha haber tenido un integrante de estas características y para nosotros, como para tantos siempre que nos encontramos en una dificultad, en una disyuntiva, en la necesidad de acometer la solución de algo que pueda ser importante para la sociedad en general o para alguien en particular, tener la fuente de su recuerdo y su ejemplo para poder abreviar.

Solicitamos que estas palabras pasen a todos los medios de prensa del Departamento.

SRA. PRESIDENTE: El señor edil ha pedido el apoyo del Cuerpo . Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota:) 25 en 26. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el edil Cosme Molina.

SR. MOLINA: Gracias señora Presidente. Que la temporada turística en nuestro departamento comienza con anticipación, ya nadie lo duda. Que tenemos un departamento que indudablemente es muy importante en la vida del turismo a nivel nacional.

Los que vivimos en la costa hemos presenciado en las últimas semanas como se está concurriendo no solamente a acondicionar sus casas, sino también a quedarse durante los fines de semana.

Y porqué digo esto, Presidenta, porque no se aplica lo mismo con la importancia que tiene la industria en el departamento, en el tema de la caminería, de los ingresos a los diferentes balnearios.

Días pasados concurrimos a Punta del Diablo y vimos con pena el estado que luce el ingreso, en uno de los principales balnearios que tiene el país.

Punta del Diablo indudablemente ha marcado su ruta a nivel nacional e internacional. Se hizo un esfuerzo, tengo entendido, hace unos cuantos años en lo que es el acondicionamiento de la avenida principal, pero se ha deteriorado en una forma penosa. Gente que vive en ese lugar nos ha manifestado que hace mucho tiempo que la misma no se veía en las condiciones que está ahora.

Otras de las cosas que nos decían es sobre la falta de un Centro de Información Turística. Como lo dije anteriormente, la importancia que tiene para el departamento no puede estar sin una oficina de información turística un balneario como Punta del Diablo.

Sé que hay consenso de parte de los integrantes de la Junta Local de Punta del Diablo, por lo tanto sería una las tareas a realizarse por parte del señor Intendente y de la Dirección de Turismo.

Lo expresado sobre este tema, señora Presidente, voy a pedir que pase a dichos jerarcas, o sea la preocupación por ambas cosas: El ingreso y también un centro de información turística.

Otro de los temas que tenemos para la noche de hoy, es conocer a quién pertenece la Terminal de Ómnibus del Balneario Aguas Dulces. Digo esto porque fue inaugurada hace once meses, vinieron del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en un predio municipal, una obra muy solicitada por la gente del balneario, muy trabajada por muchísima gente, Ong. vecinos y quienes trasladamos acá la inquietud de que tenía que formarse y construirse esta terminal. En el último viento fuerte que tuvimos, creo que fue en el mes de agosto, una baranda del edificio que tiene como quince chapas que fueron proporcionadas por la Ong del balneario, se volaron nueve. Nueve chapas con su estructura y pensamos que alguien se tiene que hacer cargo de esto.

Porque un edificio que se construye con el esfuerzo de tanta gente y que a los once meses suceda esto, tiene que haber alguien que se haga responsable, no sé si las empresas, el Municipio o la Intendencia o cómo es el asunto de esta terminal.

Todos sabemos además, que toda obra que se abandona, después sale muy cara.

No solamente eso, tenía cuando se inauguró cinco luces fuera de la Terminal, funciona sólo una; estamos en vísperas de una temporada, no está funcionando todo el día la Terminal abierta, cuando hay agua la gente tiene que esperar afuera y mojarse, porque parte de la estructura de la baranda se fue con el viento y nadie ha dicho nada acerca de quién es la responsabilidad.

Por lo tanto, señora Presidenta, vamos a solicitar que estas palabras pasen a conocimiento de la Intendencia Departamental y del Municipio de Castillos para ver

quién se hace cargo de esto, porque se construyó hace once meses y que tenga esta situación de estas anomalías.

Nada más señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS: Gracias Presidenta. Me voy a referir al Festival del Lago, evento organizado por el Rotary Club de Lascano, que se realiza en el predio propiedad de la Intendencia Departamental en la Represa de India Muerta y en esta oportunidad se trata del décimo cuarto festival que se desarrollará en los días 10, 11 y 12 de febrero de 2017.

Desde sus inicios en el año 2002 el festival tiene un doble objetivo que consiste en promocionar como destino turístico ese hermoso lugar que tiene nuestro departamento y recaudar fondos para ser destinados a las instituciones públicas y privadas de la zona.

Este festival año a año viene creciendo en lo referido a las actividades que se desarrollan allí y al número de concurrentes, donde el año pasado el público superó las diez mil personas.

El principal protagonista de la fiesta es el caballo, presente en desfiles, en las pruebas de enduro, en las pruebas de rienda y en las criollas.

Pero además de estas actividades que desde sus inicios se realizaron, en los últimos años se han agregado otras actividades como son los llamados “vuelos de bautismo”, donde participaron dos aviones y las actividades en el espejo de agua.

A lo mencionado anteriormente se suma un espacio cultural durante los tres días que incluye espectáculos de folklore, danzas, humoristas y bailes con la presencia de los mejores artistas nacionales.

También existe un sector destinado el camping, estacionamiento, juegos y entretenimiento para niños.

Tampoco nos podemos olvidar redestacar que a la variada oferta gastronómica que se ofrece, que incluye el tradicional asado con cuero, se encuentra el ya clásico “arroz a la India Muerta” marca registrada del Festival.

Otra de las cosas que quiero destacar es el esfuerzo que realiza el Rotary Club de Lascano para poder realizar este festival, que se desarrolla como dije antes en un predio propiedad de la Intendencia a cuarenta kilómetros de Lascano, que durante todo el año permanece cerrado y no cuenta con ningún tipo de instalaciones donde tampoco hay luz eléctrica ni agua potable y esto es posible por la importante colaboración de las autoridades municipales y departamentales y la no menos importante colaboración de los productores rurales de la zona que cada año donan más de cuarenta vacunos, ya que se trata del insumo principal de toda la oferta gastronómica.

Como dije al principio, uno de los objetivos del festival además de promocionar el Lago como destino turístico, es beneficiar a las instituciones públicas y privadas de la zona y el destino principal de los fondos que se recaudan son destinados al Hogar de Ancianos de Lascano, a la Policlínica de Villa Cebollatí, el Hogar Estudiantil de Velázquez, el Hospital de Lascano, el Hogar de Niños María Auxiliadora de Lascano, a las Escuelas urbanas y rurales de la zona, entre otras instituciones.

Por lo expuesto, señora Presidenta voy a mocionar para que este importante evento de suma trascendencia para nuestro departamento, donde se involucra y beneficia a mucha gente sea declarado interés departamental.

También voy a solicitar que estas palabras sean enviadas al Rotary Club de Lascano, al Rotary Club de Castillos, al Rotary Club Rocha- Este, al Rotary Club de Rocha, al Rotary Club de Chuy, al Rotary Club de La Paloma, al Municipio de Lascano, al Municipio de Castillos, al Municipio de La Paloma, al Municipio de Chuy, al Ministerio de Turismo, a la Corporación de Turismo de Rocha, a la Dirección de Turismo de la Intendencia de Rocha y a los medios de prensa del departamento como son Difusora Rochense, Radio Fortaleza, informativo del Canal 8 y del Canal 9 de la

ciudad de Rocha, Oceánica FM y FM Coronilla de la ciudad de Chuy, Esteña FM de Castillos, a la Nueva Radio de Lascano y ALAS FM de la ciudad de Lascano.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: El señor edil ha solicitado se declare de interés departamental al evento que organiza el Rotary Club de Lascano en la Represa de India Muerta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota:) 28 en 28 .AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el edil Ángel Silva Más.

SR. SILVA MÁS: Gracias Presidenta. Compartimos con ustedes información sobre una iniciativa de nuestro espacio Bancada Democracia Avanzada en el Parlamento.

Hace pocos días ingresó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley que presentó la 1001 y que busca, entre otras cosas, regular el precio de los alquileres.

Fue elaborado por un equipo de compañeros y compañeras que trabajan desde hace tiempo en la temática de la vivienda. En la elaboración participaron abogadas, economistas, arquitectos, estudiantes de arquitectura, ingenieros y varios militantes sociales.

Es un proyecto que sirve para contrarrestar la dificultad que tienen miles de uruguayos a la hora de acceder a una vivienda. No es una novedad para nadie que el precio de los alquileres viene aumentando de manera sostenida al menos desde el año 2005.

Según datos oficiales, el peso de los alquileres sobre los ingresos a los hogares pasó de representar el 18% en 2006 a ser el 22% en setiembre 2015.

Hay que señalar con mucha preocupación, que de que 32.600 hogares destinan más del 30% de sus ingresos al pago del alquiler, de los cuales más de 12 mil pertenecen al 20% de hogares más pobres. En el año 2012 se registró una suba del alquiler de 14,82%, mientras que la inflación estaba situada en el 7,5%. El precio de los alquileres creció marcadamente por encima de la inflación situación que se viene repitiéndose año tras año tornándose cada vez más difícil para el bolsillo de las familias sostener el pago.

En nuestra opinión es necesario regular el equilibrio dentro de los parámetros de razonabilidad estableciendo nuevos equilibrios que aseguren el acceso a la familia uruguayos al pago de los alquileres y al mismo tiempo garanticen márgenes de renta para los propietarios. Para ello nuestro Espacio ha realizado propuesta con el proyecto de ley que obviamente está abierta la discusión pública.

Lo más importante es que los compañeros y compañeras que han presentado este proyecto de ley se encuentran interactuando con el conjunto de la sociedad, trabajadores, inquilinos y pequeños propietarios y sector inmobiliario sobre la necesidad de regular el precio o no. También han dedicado tiempo a conversar con los pequeños propietarios, esos que tienen una casita y la alquilan, no para hacerse ricos, sino para contar con un ingreso que les permita vivir un poco mejor. El proyecto de ley junto a algunas propuesta que estarán introduciendo en la discusión, lo beneficiarán.

Sabemos que no todos quieren regular. Voceros de poderosos sectores inmobiliarios han rechazado la idea de regular el precio de los alquileres. Según sus fundamentos regular el precio afectaría el mercado inmobiliario puesto que se contraería la inversión. Han dicho también que se perjudicaría el acceso de los de los uruguayos a la vivienda, que se afectaría la oferta y la demanda y que esto produciría un efecto contrario al que se busca, es decir una reducción de la oferta y una suba de precio en la informalidad.

Todos estos argumentos son falsos. Es más, lo que dicen que va pasar con una regulación, es precisamente lo que hoy sucede, pero dentro del libre mercado hay 100.000 casas vacías y abandonadas, miles de trabajadores tienen que hacer enorme

esfuerzo para bancar los alquileres y miles de familias se ven obligadas a irse a vivir a zona periférica de la ciudad de instalándose en asentamientos irregulares. Lamentablemente a raíz de la precariedad de muchas de las casas han fallecido en el invierno 30 uruguayos en incendios de su vivienda.

No es cierto que el libre mercado genere equilibrios. Todo lo contrario, ha profundizado la problemática de acceso a la vivienda estableciendo importantes desigualdades. El supuesto régimen de libre contratación, sólo ha beneficiado a los grandes propietarios en detrimento de las condiciones de vida de miles de uruguayos. Tampoco es verdad que todos podemos elegir el precio, lo que sucede actualmente es que los grandes grupos económicos fijan los precios y el resto de la sociedad la vemos pasar. La libertad es para unos pocos.

Miremos lo que ocurre con la vivienda de interés social. En 2011 se votó una ley para que se atendiera la demanda de los trabajadores que no podían comprar o alquilar debido a los altos precios.

Para reducir los costos se establecieron importantes beneficios tributarios a las empresas inversoras que construyeran las viviendas. Se han exonerado más de 840 millones de dólares, implica una renuncia fiscal muy significativa de todos los uruguayos. Asesores del sector inmobiliario habían anunciado que con esta ley junto a las exoneraciones iban a bajar los precios de los alquileres entre un 20 o 40 % al aumentar la oferta y reducir los costos de las construcciones.

Efectivamente aumentó la oferta y bajaron los costos, sin embargo no bajaron los precios de los alquileres, sino que aumentaron. ¿Dónde quedaron las teorías de la autorregulación del libre mercado? ¿Cómo se explica que con tantos beneficios no se bajen los precios de venta ni de arrendamientos? Es claro, cuando al mercado no se le establecen contrapartidas reales ocurre esto. Se transforma en un gran negocio para unos pocos mientras se perjudica la inmensa mayoría de los uruguayos.

Por otra parte, el proyecto de ley no sólo aborda la regulación del precio de alquileres, intenta una visión global y aborda la expansión de la garantía de alquiler, medidas para desactivar la especulación y poner a disposición miles de viviendas que hoy están desocupadas, entre otras cosas. Tenemos claro que el problema de la vivienda no se arregla sólo con el alquiler...

SRA. PRESIDENTE:- Terminó su tiempo, señor edil. Redondee por favor.-

SR: SILVA:- Todos han usado...No hay problema, señora.

SRA. PRESIDENTE:- Lo agregamos en el acta.

SR. SILVA: Pero no es así...

Es necesario un plan Nacional de Viviendas, con inversión pública y que atienda a quienes más lo necesitan, cosa que el mercado solo, como ya quedó demostrado no hace ni hará, hay que impulsar las distintas modalidades de cooperativismo. Este proyecto pretende abordar un aspecto importante, de la problemática de la vivienda.

La vivienda digna debe ser un derecho, el acceso tiene que asegurarse como lo establece nuestra Constitución. No puede concebirse únicamente como mercancía, es un derecho fundamental de todas las personas. Como la historia nos lo demuestra, los derechos no sólo deben estar reconocidos jurídicamente, para que existan de verdad debemos ejercerlos. Para ello necesitamos de pueblo organizado, unido y tejiendo movimiento popular, trabajando por abajo con toda la gente, necesitamos de la participación de cada uno de nosotros encontrándonos en las calles, luchando para cambiar la historia.

SRA. PRESIDENTE:- Pasamos a los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El referido órgano remitió los siguientes expedientes referidos a gestiones para lograr exoneraciones de impuestos promovidas por:

1-Marina Olid Muniz s/exoneración de impuestos al padrón 11348 Unidad 23 de Rocha.

- 2-Alicia Molina Garaza s/ exoneración de impuestos al padrón 5532 de Rocha.
- 3-Carlitos Daniel Díaz s/ exoneración de impuestos al padrón 7637 de Rocha.
- 4-Noverlis Viera Machado s/ exoneración de impuestos al padrón 1580 de Chuy.
- 5-Lucio Pereyra Molina s/ exoneración de impuestos al padrón 23994 de Castillos.
- 6-María Inés Silvera Martínez s/ exoneración de impuestos al padrón 745 Unidad 2 de Rocha.
- 7-Raquel Altez de León s/ exoneración de impuestos padrón 6364 de Rocha.
- 8-Luz Nelba Talayer Álvarez s/ exoneración de impuestos al padrón 41774 de Barrio Parque de La Paloma.

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

- 9-Jorge Ariel Miranda s/exoneración de impuestos al padrón 9623 de Rocha.
- 10-Olga Graciela Rodríguez de los Santos s/ exoneración de impuestos al padrón 9037 de Rocha.
- 11-Délfica Guerra s/ exoneración de impuestos al padrón 38023 de Rocha.
- 12- Instituto del Niño y Adolescencia del Uruguay s/ exoneración de tributos al padrón 858 de Rocha.
- 13-COVIPRO s/ exoneración de tasas y gravámenes por construcción complejo de viviendas en Chuy.
- 14-María Luisa Moreno y Madelón Iglesias s/ tolerancia de retiros en el padrón 344 de Barra de Chuy.
- 15-Asociación Civil Integración y Amistad s/ regulación de obras en el padrón 812 solar 24, manzana 101 de Chuy.

A LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO COMUNICACIONES GENERALES

El Tribunal de Cuentas ha remitido los siguientes oficios:

- 1-Transcribió la Resolución adoptada con referencia a reiteraciones de gastos en los meses de julio y agosto en esta Intendencia.

A CONOCIMIENTO

- 2-Lo resuelto en su acuerdo del pasado 24 de agosto con referencia a la no aprobación de rendiciones de cuentas de partidas.

A CONOCIMIENTO

SRA. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la edila Piñeiro.

SRA .PIÑEIRO:-Para solicitar presidenta, que estos dos últimos temas pasen a la Comisión de Hacienda.

- 3-El Ministerio del Interior respondió a lo planteado por el señor edil Pintos en relación A la consecuencias de las inundaciones en la zona norte de este departamento.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

La Intendencia remitió los siguientes asuntos.

- 1-La propuesta para fijar los precios de sponsorización en el Gimnasio de La Coronilla.
- 2-La solicitud de Ciríaca Rodríguez Machado para exonerar de impuestos al padrón 1122 de Chuy.

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

- 3-La Agencia Nacional de Viviendas ha solicitado autorización para fraccionar el padrón 3151 de Chuy.

A LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

El señor edil Valdez ha solicitado los siguientes informes:

- 4-A la Alcaldía de Chuy requiriendo datos sobre comercios instalados en esa ciudad
- 5-Otro requerimiento de información similar pero de comercios de esta ciudad.
- 6-Finalmente referido a la utilización de un tractor para la realización de trabajos en Velázquez.

SE TRAMITARÁN OPORTUNAMENTE

7-MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber respondió al planteo del señor edil Pintos, relacionado con posibilidad de desarrollar un plan de viviendas en Castillos.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

8- Solicitud de la IDR para colocación de una placa en la Cruz de Lorena

A CONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Núñez.

SR. NÚÑEZ:- Que se trate y se apruebe sobre tablas. Nada más.

SRA. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa... (Se vota)...28 en 28.

(Se lee)

“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

000307 0

Resolución No.0003070/2016

Rocha, 14 Oct.2016

VISTO: La nota elevada por Directora Departamental de Museos, respecto a la colocación de una placa recordatoria de dos personas oriundas del departamento que participaron en la Legión Extranjera de Francia en la Segunda Guerra Mundial.-

CONSIDERANDO: I) Que la autorización solicitada es para la colocación de una placa en el monumento ya emplazado en un espacio público.-

II) Que en puridad el reconocimiento propuesto no implica "levantar monumentos o estatuas" (art. 37 N°3 Ley 9515) ni "determinar la nomenclatura de calles, caminos, plazas y paseos"(art.19 N°31 misma ley).-

III) Igualmente se solicitará anuencia a la Junta Departamental para disponer el emplazamiento mencionado. Fundamenta este proceder, el hecho de que el Gobierno Departamental en su conjunto promueva el reconocimiento, tanto por el amplio aval político y social que las personalidades merecen, como 11 transcendencia que el acto implica.-

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°) Solicitar anuencia a la Junta Departamental para colocar una placa recordatoria de los ciudadanos rochenses Pedro Milano, y Domingo López Delgado, integrantes de la Legión Extranjera de Francia en la Segunda Guerra Mundial, en el monumento emplazado en Plaza Baltazar Brum (Cruz de Lorena).-

2) Regístrese, y pasea la Junta Departamental.-

Flavia Coelho Lima

Intendenta Dptal, de Rocha

Interina

Ing. Gabriel Tinaglini

Secretario General

Intendencia Dptal. De Rocha”

SRA.PRESIDENTE:- Edila Núñez.-

SRA.NÚÑEZ:- Para que se apruebe,compañera Presidenta.

SRA. PRESIDENTE:- La edila Núñez está solicitando que la Junta apruebe la solicitud de licencia. Los estén por la afirmativa... (Se vota)... 28 28, afirmativa.

9- Solicitud de licencia el señor edil Julio Graña

A CONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTE:- Que se trate señor edila Núñez. Por la afirmativa... (Se vota)...28 en 28 afirmativa.

“ Rocha 18 octubre 2016

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Rocha.

Presente

Por este medio solicito a Ud. se me autorice a una licencia por el término de dos meses, a partir de la fecha.

Motiva esta solicitud para una mejor recuperación a un quebranto de salud y por recomendación médica.

Sin más saluda a Ud. y todos los integrantes del mencionado cuerpo: Julio César Graña (Edil espacio 609) F. Amplio.

SRA. PRESIDENTE:- El señor edil Julio Graña ha solicitado licencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicar... (Se vota)... 27 en 27 afirmativa. Tiene la palabra señora edila.

SRA. PIÑEIRO:- Simplemente para que se le hiciera llegar en nombre de la Junta Departamental un deseo de pronta recuperación al compañero edil Graña.

SRA. PRESIDENTA:- Muy bien. Así se hará señora edil. Tenemos anotado para trámite, Edil Quintana

SR. QUINTANA:-Gracias Presidenta, buenas noches. Sí, queremos solicitar a la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia, información sobre los funcionarios del municipio de Castillos. Queremos a la cantidad con que cuenta dicho municipio, escalafón, grado antigüedad, funciones, etc.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE:- A usted, señor edil a usted señor edil. Tiene la palabra el señor edil Schubert Núñez.

SR. NÚÑEZ:- Gracias Presidenta. Ante el requerimiento de vecinos nos hicimos presentes en la zona comprendida entre las calles Dinegri y Costa entre Martínez Rodríguez, Carlos Roxlo y Hernandarias. Entre las citadas antes y todas sus transversales, constatando en las calles mencionadas gran acumulación de agua que se evidencia provienen de predios particulares de vecinos. Generando esto mal dolor y molestias a otros vecinos del lugar que no vuelcan sus fluidos domiciliarios a las calles. Solicitamos a la Dirección de Higiene se realicen los controles y notificaciones correspondientes y se apliquen las sanciones, si corresponde, que se entienda fin de solucionar un tema que afecta los vecinos y comerciantes que pagan sus impuestos y tratan de mantener sus veredas y propiedades en condiciones y que además nos dicen que es un problema de muy larga data.

Que nuestras palabras pasen a la Dirección de Higiene y la Intendenta interina del departamento.

SRA. PRESIDENTE:- Tiene un minuto y le faltan ...

SR. NÚÑEZ:- Terminó mi tiempo con su interrupción. Gracias.-

SRA. PRESIDENTA:- Tiene la palabra el edil Martínez.

SR. MARTÍNEZ:- Presidenta vamos a solicitar a través de la Mesa, se coordine a la brevedad, y a través de la Intendencia, una reunión de la Comisión de Cultura con la Directora de Cultura por el tema de la Semana de Rocha.

Y también en el mismo sentido se coordine una reunión con la Directora de Turismo y la Comisión de Turismo de esta Junta.

A la brevedad en lo posible.

SRA. PRESIDENTE:- Muy bien, señor edil. Tiene la palabra el edil Abreu.

SR. ABREU:- Gracias, señora Presidenta. Como integrante de la Comisión de Tránsito y me acuerdo con la Comisión y la bancada de ediles de este Cuerpo, se llevó a cabo el flechado del cementerio. Pero en ese flechado, en la resolución que se tomó había una cantidad de puntualizaciones. Sabemos que los tiempos son muy cortos, que la circulación se está llevando a cabo pero está presentando algunas dudas. Por ejemplo carencias focos, algunos parecen carteles y por lo tanto la gente que sale en la calle de las viviendas allí existentes, lo están haciendo totalmente en sentido contrario lo que está corriendo un riesgo todos ellos.

Por lo tanto pedimos en la forma que sea posible al señor Intendente, con el apoyo del Cuerpo si puede tomar alguna medida provisoria para ir solucionando esos temas. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE:- El edil está pidiendo el apoyo del Cuerpo...Se le hará llegar al Intendente su pedido. El señor ha pedido el apoyo del Cuerpo, por favor los que estén por la afirmativa levanten la mano...

(Se vota)... Muy bien muy bien, así se hará 28 en 29 afirmativo. Tiene la palabra el edil Amarilla.

SR. AMARILLA:- Gracias compañera. Simplemente quería trasladar al Cuerpo de una moción de orden. En la Comisión de Legislación por no haber quórum quedaron 13 expedientes para ser aprobados. Se queríamos hacer una moción de poder tratarlos en la noche de hoy y poder aprobarlos, verdad... y son todas exoneraciones...

(Dialogados)...

Ya fue acordado con los diferentes Partidos.

SRA. PRESIDENTE:- Sírvanse indicar si aprueban la moción del señor edil... (Se vota)... 29 en 29. Afirmativo. Si todos estamos de acuerdo lo votamos inmediatamente después de los Asuntos Informados. Tiene la palabra el señor edil Hereo para trámite.

SR. HEREO:- El tema que vamos a poner para trámite acá. Pedimos que se convoque a la Comisión de Turismo, ya lo hicieron pero también esto lo teníamos, la Comisión de la Junta Departamental, con hora y día a coordinar con la Directora de la cual estuvimos conversando, con la directora de la Comuna. El objetivo en realidad para que nos brinde un informe, cómo nos estamos preparando para la temporada.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE:- Muy bien, así se hará señor edil. Tiene la palabra la edila Inceta.

SRA. INCETA:-Yo era para acercarle los nombres de los integrantes de la Comisión de estudio de legislación sobre tenencia animales domésticos y animales sin hogar.

SRA. PRESIDENTE:- Muy bien señora edila, se recibirán en la Mesa. Tiene la palabra la edila Esther Solana.

SRA. SOLANA:- Señora Presidenta, es para invitar al Cuerpo en general, el día domingo, hora 9 y 30, el Rotary Club Rocha Este está invitando a una bici caminata que saldrá del polideportivo. Es una coordinación con la Directora de Deportes de la Intendencia. Es una corre caminata. Así que estamos invitando a todos.

Las inscripciones se están realizando en Farmacia Kennedy y el día domingo y el día sábado a la tarde, van a ser en el Polideportivo.

Allí habrán premios, hay dos almuerzos en restaurantes del medio, una estadía en Hotel La Pedrera, habrán premios, una bicicleta, varios premios hay. Además hay golosinas, alfajores, caramelos como para todos los chicos.

SRA. PRESIDENTA. ¿Cuál es el trámite?

SRA. SOLANA:- La invitación a todo el Cuerpo y al público genera, para esta actividad. La inscripción es un producto no perecedero, esos productos se donarán al Comunal de La Cuchilla y al merendero de la Katinga del B° Lavalleja. Muchas gracias señora Presidenta

SRA. PRESIDENTE:- A usted, señora edila. Tiene la palabra el edil Lavalleja Cardoso.

SR. CARDOSO:-Muchas gracias señora presidenta. Es para solicitar se convoque la Comisión de Asuntos Internacionales para el próximo martes, a la hora 18. Gracias.

SRA. PRESIDENTE:- A usted, señor edil. Correctísimo, señor edil. Tiene la palabra la edila Graciela Saroba.-

SRA. SAROBA:- Señora Presidente, solicitamos al señor Intendente y a la Dirección de electricidad de la Intendencia de Rocha, la posibilidad de poder alumbrar el acceso que hay entre el Paso Real y el Barrio Hipódromo por estar esa zona cercana

muy poblada y la gente tiene que pasar de noche hay mucha oscuridad con los riesgos que nosotros conocemos.

Gracias Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE:- A usted, señora edila. Comenzamos con la nómina de Asuntos Informados. Ah, perdón, para trámite el edil Silva Más. Para trámite, señor edil Silva Más.

SR. SILVA MAS:- Gracias. No, a la Intendencia por favor que los ómnibus que salen hacia La paloma por 18 de Julio, que continúen por Monterroso y Batlle y Ordoñez, porque están saliendo, y como está cerrado 18 de Julio entran por Piñero y se está rompiendo la calle.

SRA. PRESIDENTE:- Muy bien, se le hará saber señor edil. Comenzamos con los asuntos informados, perdón el señor edil Molina para trámite.

SR. MOLINA: Señora Presidenta ante requerimiento de vecinos y nuestra constatación de falta de alumbrado público en la calle Dionisio Oribe, entre calle Juan Rosas y Juan Acosta de la ciudad de Rocha, solicitamos se realice el estudio correspondiente de la viabilidad a fin de poder colocar en medio de la cuadra mencionada un foco para así poder dar mayor comodidad a los vecinos ya que realmente en horas de la noche se hace casi intransitable la vía pública por la poca luminosidad del lugar.

Que nuestras palabras pasen a la Dirección que corresponda y a la Dirección de Electricidad y al Intendente Departamental.

SRA. PRESIDENTE:- Así se hará, señor edil. Nómina de informados por Comisión. Por favor el tratamiento lo que estén por la afirmativa.

(Se vota) 26 en 26 afirmativa. El edil Martínez ha solicitado que se trate en el bloque, lo que estén por la afirmativa por favor sírvanse indicar....

(Se vota)... 26 en 26 afirmativa.

1-Amada Gladis Rocha s/ exoneración al padrón 1627 de Chuy.

2-Nibia Margarita Díaz s/ exoneración de impuestos para el padrón 10223 de Rocha.

3-María Jacqueline Rocha Molina s/ exoneración de impuestos al padrón 3156 de Chuy.. 4-Miguel Ángel Molina s/ exoneración de impuestos padrón 40355 de Castillos.

5-María Celeste Martínez Fernández s/ exoneración de impuestos al padrón 5813 de Rocha.

6-María Luis Rodríguez Ánderson s/ exoneración de impuestos al padrón 204 de Chuy.

7-Griselda Castellanos Serrón s/ exoneración de impuestos al padrón 941 de Chuy.

8-Fabián Exequiel Silvera Altez s/ exoneración de impuestos al padrón 11348 Unidad 26 de Rocha.

9- Margarito Celestino Dávila Altez s/ exoneración de impuestos al padrón 6337 de Rocha.

10-Yenifer Lorena Rocha Correa s/ exoneración de impuestos al padrón 4869 de Rocha.

11- María Estela Rocha Romero s/ exoneración de impuestos al padrón 19463 de Castillos.

12-María Nair Coussán Molina s/ exoneración de impuestos al padrón 7080 de Rocha.

13-Maribel Gómez Álvarez s/ exoneración de impuestos al padrón 1439 de Chuy.

SRA. PRESIDENTE:- Estos asuntos son los que el señor edil Amarilla ha solicitado que se traten sobre tablas porque se tratan de exoneraciones que la Comisión A no se reunió.

Así que los que estén por la afirmativa, por no hubo quórum, los que estén por la afirmativa de que estos asuntos sean aprobados hoy sobre tablas por favor sírvanse indicarlo...

(Se vota)... 25 con 26 afirmativo.

Continuamos con los Asuntos Informados por la Comisión B. El edil Schubert Núñez ha solicitado que se traten del 1 al 12 en forma conjunta

SR. NÚÑEZ:- Sí y el 13, si puede se cumpla como trámite urgente porque está cumpliendo ya el plazo de los 40 días.

SRA. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa sírvanse indicar, de tratarlos en bloque del 1 al 12. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicar.

(Se vota)... 26 en 26 afirmativa.

POR LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

1-Alicia González Moreno s/ exoneración de impuestos al padrón 3995 de Rocha.

2-Julia Amancia Palacio Berrueta s/exoneración de impuestos al padrón 66342 de Castillos.

3-Francisca Rodríguez s/ exoneración de impuestos al padrón 444 de La Paloma.

4-Nelly Marys Cardoso Sosa s/ exoneración de impuestos al padrón 11238 Unidad 3 de Rocha

5-Miguel Ángel Juri Pastor s/ exoneración de impuestos al padrón 6495 de Rocha.

6-Roosevelt Díaz s/ exoneración de impuestos al padrón 2391 de Rocha.

7-Rosa Lilián Mego Martínez s/ exoneración de impuestos al padrón 3850 de Rocha.

8-Claudio Marcel Pascal Vázquez s/ exoneración de impuestos al padrón 2552 de Rocha.

9-Elías Mansilla Hernández s/ exoneración de impuestos al padrón 1078 de Chuy.

10-Elza Da Costa Martins s/ exoneración de impuestos al padrón 9821 de Rocha,

11 I-Adán Peregrino Rodríguez Pizzani s/ exoneración de impuestos al padrón 7626 de Rocha.

SRA. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa de las solicitudes de exoneración, sírvanse indicarlo... (Se vota)... 26 en 26. Afirmativa

12- Helen Carolina. Ibáñez González s/ exoneración de patente de rodados.

“Rocha 12 octubre de 2016

COMISION DE LEGISLACIÓN REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne el día la fecha asistencia de integrantes: Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Gladys Pereyra y Humberto Alfaro.

Teniendo a estudio el expediente 5665/2013 en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitando anuencia a efectos de otorgar por la vía de excepción la exoneración del pago del impuesto de patente rodados, correspondientes al ejercicio 2016, del vehículo matrícula CAA 3580 por los argumentos expuestos en estos obrados. Esta asesora aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada.

(FDO): NADINA FERNÁNDEZ, GRACIELA TECHERA; COSME MOLINA y HUMBERTO ALFARO”:

SRA. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa del tema por favor sírvanse indicarlo... (Se vota) 25 en 25 afirmativo.

13-Intendencia Departamental s/ exoneración de su cargo a un funcionario.

“Rocha 12 octubre 2016

COMISION DE LEGISLACIÓN REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne el de la fecha con la asistencia de sus integrantes: Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Gladys Pereyra y Humberto Alfaro.

Teniendo a estudio el expediente N° 2578/2016 en el cual Ejecutivo Comunal solicita anuencia para la destitución de los cuadros municipales al señor César Aníbal Olivera Angelini, C. I. 1. 766 973-8.

Habiendo analizado el expediente, esta Asesora solicita al Ejecutivo Comunal y por su intermedio del Municipio de La Paloma, dependencia a la cual pertenece el mencionado funcionario, se sirva informar qué domicilio estableció dicho funcionario cuando fue trasladado a prestar funciones en ese municipio.

(FDO): NADINA FERNÁNDEZ, GRACIELA TECHERA; COSME MOLINA y HUMBERTO ALFARO.

SRA. PRESIDENTE:- La señora edila Nadina Fernández tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ:- Presidenta nosotros estamos estudiando ese expediente que desde su ingreso a la Junta debe expedirse ésta, la Junta, dentro de los 40 días.

La dificultad que encontramos en el expediente ha sido la ubicación de la persona y para trabajar con más solvencia estamos pidiendo directamente al Municipio de La Paloma, es una interna, verdad, digamos, que se nos explique o se nos de algún dato de cómo se comunicaban con el funcionario. Pero nosotros sabemos que a los efectos legales el domicilio legal establecido es el que corresponde.

Es solamente un trámite para tener algún dato más antes de resolver sobre la situación.

SRA. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa por el informe... perdón, edil Alfaro tiene la palabra.

SR. ALFARO:- Gracias, no, como dice la señora edila Fernández, es verdad se pide esa información para determinar el domicilio del funcionario cuya anuencia se solicita para ser destituido. La duda se nos origina en la circunstancia de que este funcionario prestaba funciones en el Municipio de La Paloma.

Se le realizó un sumario por presunto abandono del cargo, en el cual se le notificaba en un domicilio aquí, en la ciudad de Rocha, luego de haberse pedido al Municipio de La Paloma que se le ubicara y se le ubicó por vía telefónica, no sé, nos queda la duda cuando después se pide información al Departamento de Personal de la Intendencia e informa que se domicilia en un complejo de viviendas acá la ciudad de Rocha. Sí él cuando fue derivado hacia el Municipio de La Paloma, sabemos que allí era encargado de la llave de gimnasio y demás y domiciliado en La Paloma si no comunicó otro domicilio. Esto tiene que ver con la circunstancia del contralor que debemos ejercer, nosotros somos un organismo contralor. No estamos ni para sancionar a nadie, ni para defender a nadie, estamos para controlar si se observaron la medidas del debido proceso, que ahí está lo fundamental, ahí esta la clave, el cumplimiento de la legalidad en el trámite sumarial. Entonces nosotros no podemos olvidar que estamos apretados por el tema de los 40 días, lo cual ya ha originado otros temas en otros expedientes. De ahí la urgencia que tenemos de disponer de esa de esa información y que pedimos especialmente que se trámite con esa urgencia. Nosotros vamos a tomar decisiones y vamos a abrir opinión, después que tengamos de conformación. Hoy no nos corresponden ni prejuizar, ni dar opiniones sobre si estuvo bien o mal dado el informe se dio, porque estaríamos prejuizando.

Nosotros por lo menos lo sentimos así y en las Comisiones somos asesores y no somos mandatarios de nadie, estamos para ejercer el contralor después que tengamos todo el material abriremos opinión con la objetividad que corresponde.-

Queremos señalar eso porque es muy importante y los plazos están apremiando.-

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa del informe de la Comisión B, por favor sírvanse indicar.-

(Se vota) 26 en 26 de afirmativo.-

Tiene la palabra la señora edil Piñeiro, que me ha pedido la palabra para fundamentar el voto.-

SRA. PIÑEIRO: Hemos votado afirmativo del informe de la Comisión de Legislación B, porque entendemos que al analizar el expediente y solicitar información ampliatoria el Ejecutivo es porque realmente lo necesitan a la hora de considerar algo tan delicado como la destitución de un funcionario. No obstante quiero dejar constancia que me genera dudas lo adecuado o no del procedimiento, dado que tenemos un antecedente reciente en el que la Junta de otra destitución, en el que la Junta solicitó una información ampliatoria a los efectos de considerar la destitución de una funcionaria en este caso y el Ejecutivo entendió al haberse cumplido los 40 días, por más que se solicitó en tiempo la ampliación de información, al haberse cumplido los 40 días de que había remitido el expediente la Junta, se podía proceder a la destitución y así lo hizo. Si bien la formación volvió posteriormente la Junta y creo que continúa al análisis de la

Comisión pertinente, la funcionaria fue destituida. Ahora la Junta que opine a favor en contra, ya no va a tener el mismo peso que la anuencia solicitada.-

Por eso decidimos acompañar el informe, pero con la duda que nos está generando el éxito de este procedimiento, dado que si se vence el plazo de todas maneras el Intendente va a destituir diga la Junta posteriormente lo que diga.-

SRA. PRESIDENTA: La Junta hará el trámite, como siempre en tiempo y forma.-

-Informe de la Comisión de Asuntos Internos

“COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 18 de octubre de 2016.-

A La Junta Departamental.-

Esta Comisión se reunió en el día la fecha para considerar, la situación relacionada con la investigación administrativa y posterior denuncia judicial, por el retiro del cheque en forma irregular. Recibida, la información de todo lo actuado por parte señor Asesor Jurídico este Órgano y la exposición de señor edil Eduardo Trabuco y oído las diferentes opiniones y posturas sobre este tema.

La Comisión ha resuelto forma unánime, recomendar Plenario quedar a la espera de las resultancias judiciales en trámites, para finalmente retomar la consideración este tema.-

Firman: Federico Amarilla, Roberto Méndez, Eduardo Quintana, Rosana Piñeiro y Gustavo Hereo”.-

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil señor Alfaro.-

SR. ALFARO: Nosotros vamos a votar en afirmativamente el informe, pero queremos dejar bien claramente establecido que los ámbitos son independientes. El ámbito de la Justicia Penal determinará si las conductas que podrán haberse desarrollado transgredieron o no, normas punitivas especialmente establecidas. Pero lo que quiero señalar que nada inhibe de poner por esta Junta llegado el momento, otro tipo de conclusiones distintas a las que se puede llegar en la vía penal, porque la Junta le corresponde juzgar otro tipo de conducta, en cuanto a cómo se pudo haber desarrollado la actividad de los de los actores, teniendo en cuenta la importancia del cargo que se ocupa y de la importancia que tiene un Legislativo Departamental que por supuesto cuando todos estamos en la mira y está bien que la ciudadanía nos tenga la mira. Está muy bien, que nos esté controlando.

Pero sin necesidad de que estemos en la mira, debemos adoptar conductas que se adecuen a la importancia de la función que se ha desarrollado. Nosotros no vamos a abrir juicio por supuesto en este momento nos estamos interiorizando, pero la información es primaria que hemos ido recogiendo indican que pueden haber muy importantes responsabilidades y nosotros en eso vamos contundentes y terminantes, en cuanto a reclamar que cada uno asumamos nuestra responsabilidad que se ha desarrollado en este organismo. En eso vamos a ser absolutamente intransigentes.

Así que queríamos dejar sentado esto pero vamos a seguir hurgando porque hay cosas que realmente nos sorprenden, nos tienen muy sorprendidos y muy preocupados en cuanto cómo se pueden haber desarrollado, de ocurrencias que puedan haber habido. Así que este tema por ahora lo vamos a votar así, pero vamos a estar muy atentos en la observancia de los desvíos que puedan haber habido y que sin duda puede ser preocupantes.-

Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTA: A usted señor edil.-

Tiene la palabra el edil Molina.-

SR: MOLINA: Muchas gracias señora Presidenta. Lo primero que quiero preguntar es quiénes son los firmantes del informe. (Se leen) Firman: Federico Amarilla, Roberto Méndez, Eduardo Quintana, Rosana Piñeiro y Gustavo Hereo.-

Gracias, señora Presidenta coincidido expresamente con la palabra vertida y hago más si me lo permite las palabras realizadas por el Dr. Humberto Alfaro.

Yo creo que estoy de acuerdo en esperar lo que diga la Justicia por supuesto, pero no podemos olvidarnos que son los canales diferentes: este es un órgano político y acá está claramente determinado que hay irregularidades. Y obviamente que como le decía el Dr. Alfaro vamos a quedar muy expectantes a saber qué es lo que va a terminar la Justicia, pero dejando claro que el análisis de este tema no tiene nada que ver con lo que pueda resolver la Justicia.

La Justicia es un organismo que determinará una denuncia que se llevó allí, pero que la Junta Departamental debe también analizar este tema, debe hacerlo. Y quiero aclarar porque soy integrante de la Comisión, que no participé, porque no entré y voy a hacer la salvedad no me mire así y es así. Acabó de hablar con el funcionario que me viene a pedir disculpas que no fui avisado y lo entiendo por su problema familiar hace algunas horas y entiendo que se haya olvidado, que no haya podido hacerlo. Por eso no participé, sino seguramente no habría un solo informe, seguramente habrían dos, uno para apoyar este y otros haríamos nosotros en minoría, pidiéndole a esta Junta que trate el tema y lo debe hacer. Pero bueno la decisión tomada vamos esperar lo que diga que finalice este tema la Justicia, para después traerlo al seno de esta Junta.-

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Pintos.-

SR: PINTOS: Y justamente gracias yo voy a votar negativamente, por los argumentos a dirimir por el Dr. Alfaro. Creo que no tiene absolutamente nada que ver lo que puede hacer este órgano con respecto a lo que fue la conducta de un integrante del Cuerpo, con lo que puede ser la resolución del Juzgado Penal.

Independientemente de lo que pase en lo Penal yo creo que acá nosotros lo que tenemos son responsabilidades con el Cuerpo y para estar integrando este Cuerpo creo que hay que tener además de no cometer ningún delito, tener y el decoro necesario para poder integrarlo.

Por eso no voy a votar afirmativamente, porque independientemente de que los hechos lo único que vamos a hacer votándolo afirmativamente es postergarlo por un tiempo que no va a pasar mucho, porque más de 20 días no van a pasar que se tomó una resolución. Creo que una cosa no tiene que ver con la otra. Por eso no lo voy a votar, le doy una interrupción al edil Alfaro.-

SR: ALFARO: Una cuestión de orden que me gustaría señalarlo. Creo que si alguien en este Cuerpo entiende que este tema de alguna manera puede estar rozándolo o tener algo que ver. Creo que no debería decirlo, pero por la dudas lo estoy señalando que sería muy conveniente que de pronto se abstuviera o no, o no participara en la votación. Creo que no debería decirlo, pero de pronto se pasa inadvertido y creo que buena cosa señalarlo. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Pidió la palabra la edila Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO: Yo estuve participando en la reunión de la Comisión de Asuntos Internos en la que hoy se trató el tema y por eso me siento en la obligación de informar a los compañeros sobre la discusión del tema allí. Nosotros decidimos apoyar esta moción de tratar el tema, que como dijo el edil Pintos será dentro de 20 días, un mes no más porque el tema en la Justicia ya está prácticamente según dijo el Asesor Jurídico prácticamente dilucidado. Entonces si bien son dos canales diferentes y diferentes las competencias de este órgano, con las competencias de la Justicia y pueden tener conclusiones diferentes. Incluso pueden tratar sobre responsabilidades diferentes. Nosotros podríamos haber tratado este tema nueve meses atrás y sin embargo esperamos hasta ahora el pronunciamiento de la Justicia. Ahora un poco más claro que antes si ya tenemos a raíz de la información brindada hoy en la Comisión, un panorama bastante más claro de lo ocurrido.

Podemos esperar 20 días más para después este tratar el tema en la Junta Departamental yo creo que sí podemos, que tratar el tema de la Junta Departamental con las cartas a la vista, de lo que haya sido, de sobre cómo se haya expedido la Justicia, no nos quita nada y esperamos nueve meses para tratarlo en este canal como dicen los

compañeros es aparte del otro; pero esperamos nueve meses, podemos esperar 20 días más y tratarlo con todos los elementos.

Por esta razón, decidimos apoyar esta moción que se plantea en la Comisión y trajimos esta sugerencia al Plenario.

Volver a tratar el tema, pero a posteriori de que se haya expedido la Justicia sobre el mismo. Nos parece razonable esperar, podemos esperar un poquito más.-

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la edila Saroba.-

SRA: SAROBA: En la Comisión voté negativo el informe. Vuelvo a ser negativo. Entiendo que son dos cosas diferentes y que no ameritan esperar nada de la Justicia, por lo tanto me abstengo de la votación y voy a votar negativo._

SRA. PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa del informe de la Comisión sírvanse indicar.

(Se vota) 20 en 26 afirmativo.-

No habiendo más temas en el orden del día finaliza la sesión.-

(Así se hace siendo la hora 21 y 20)

HEBER MELO
Secretario General

Mtra. DIANA DA SILVA FERRERIRA
Presidenta

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 67

Sesión Ordinaria del 18 de Octubre de 2016

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Diana da Silva y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lourdes Franco, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Mario Sacía, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Eduardo Quintana y los ediles suplentes: Leticia Méndez, Lavallega Cardoso, Laureano Moreira, Estrella Franco, Eduardo Trabuco y Gustavo Hereo, Antonio Sánchez, Humberto Alfaro y Nicasio Moreno.-.-

AUSENCIAS:

Sin aviso los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, Eduardo Veiga, Rodolfo Olivera, Jaime Píriz, Federico Priliac y Martín Valdez.-

Con aviso los señores ediles: Gabriel Correa, Carlos Dianessi .-

Con licencia los señores ediles: Julio Graña, María Saráchaga, Mary Pacheco, Artigas Iroldi y Yeanneth Puñales.-

Alternaron los señores ediles suplentes: J. Irineu Riet Correa, Daniela Guerra, Ángel Silva, Blanca García, Wilmar Abreu, Schubert Núñez, Vilma Olivera y Víctor Molina.-

